



**REGISTRO WEB
PARÁGRAFO 2 ART. 364-5 E.T.**

1. LA DENOMINACIÓN, LA IDENTIFICACIÓN Y EL DOMICILIO DE LA ENTIDAD.

FUNDACIÓN FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER COLOMBIANA-FONDO LUNARIA MUJER
NIT: 900.006.861-7
OFICINA: Calle 37 No 20-27 (Bogotá).

2. LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

- *Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras”.*
- *Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana”.*
- *Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.*

3. EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO, CUANDO CORRESPONDA

Los excedentes del 2024 \$ 2.280.005 por disposición de la Asamblea General realizada el 15 de marzo de 2025, serán reinvertidos durante el año 2025 en el proyecto institucional del Fondo con el desarrollo de actividades enmarcadas en la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional como lo son jóvenes, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, construcción de paz y en los gastos administrativos requeridos para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Fondo.

4. EL MONTO Y EL DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL AÑO Y LOS PLAZOS ADICIONALES QUE ESTÉN AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE FONDO LUNARIA MUJER

Para el cierre del año fiscal 2024 se contaba con un excedente del ejercicio por valor de \$ 1.814.912,36 como una reserva de destinación específica para ejecutar en apoyos a organizaciones de base que solicitasen financiamiento en las líneas de Fondo en Movimiento y Fondo de Emergencia.

En respuesta a la aprobación de los excedentes, a continuación, se relacionan las fechas, montos, líneas y organizaciones apoyadas:



FECHA	ORGANIZACIÓN	LÍNEA	MONTO FINANCIADO
20-sep-24	LAS MELIPONAS	FONDO EN MOVIMIENTO	\$ 1.814.912,36

El detalle de la cuenta de las partidas del Patrimonio se puede ver de forma más detallada en el Informe Financiero: Estado de Cambios en el Patrimonio.

5. LOS NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Elena Rey-Maqueira Palmer	C.E. 301.494	Representante Legal
Norma Enríquez Riascos	C.C. 41.413.560	Miembro Junta Directiva
Ana Catalina Andrea Buitrago Murcia	C.C. 52.413.290	Miembro Junta Directiva
Elsy Karina Rodríguez Vergara	C.C. 52.896.698	Miembro Junta Directiva
María Claudia Herrera Vergara	C.C. 1.102.825.989	Miembro Junta Directiva

6. EL MONTO TOTAL DE PAGOS REALIZADOS A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS

Durante el 2024 el monto total de los pagos realizados a miembros de la dirección fue de \$ 187.568.678

7. LOS NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNDADORAS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Ana Catalina Andrea Buitrago Murcia	C.C. 52.413.290
Sara Carolina Gómez Rincón	C.C. 52.495.464
Liliana Patricia Morales Bermúdez	C.C. 52.388.394

8. EL MONTO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR

El patrimonio de Fondo Lunaria Mujer en el año 2024 asciende a la suma de \$ 4.409.262,14

9. Y 10. MONTO DE LAS DONACIONES EJECUTADAS POR FONDO LUNARIA MUJER DURANTE EL AÑO 2024

Fondo Lunaria Mujer ejecuto donaciones condicionadas a proyectos previamente presentados y algunas no condicionadas, por la suma de \$ 9.113.062.467,07 para cumplir los siguientes objetivos:

- Fortalecer, apoyar y movilizar recursos en para las organizaciones de mujeres de base.
- Apoyo para la implementación del plan de fortalecimientos en el marco del proyecto "Fortaleciendo el conocimiento y el aprendizaje en toda América Latina con la Alianza de los Fondos de Mujeres" Teoría del Cambio y Bases de Datos.

www.fondolunaria.org

Correo electrónico: comunicaciones@fondolunaria.org

Dirección: Cl 37 No 20-27 Bogotá, Colombia

- Fortalecer proceso organizativo de jóvenes LGBTIQ a nivel nacional a través de un proceso de reotorgamiento financiero, operativo, capacitación y acompañamiento. Aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de salud reproductiva en Colombia mientras se recupera el estigma asociado a estos servicios.
- Contribuir a la transformación de la cultura política del país desde las propuestas de construcción de paz sostenible y justicia social de las mujeres jóvenes.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en la participación, monitoreo socialización de los acuerdos de paz, prevención de violencias, eliminando barreras mejorando el acceso a la salud y los derechos sexuales de las mujeres y las niñas en Colombia.
- Programa de Fondos de Mujeres que busca fortalecer la capacidad de las mujeres y las iniciativas regionales de organizaciones de mujeres de base en niñas y jóvenes.
- Apoyar una Alianza Europeo - Latinoamericana de Fondos de Mujeres para promover los derechos humanos y la justicia de género.
- Defender y difundir el derecho a una vida libre de violencias y los derechos ambientales de las mujeres jóvenes colombianas, como acciones fundamentales para la lucha contra el patriarcado y la construcción de un país libre de racismo, machismo y homofobia.
- Fondo Colaborativo para fortalecimiento interno de la organización.
- Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de base, movimientos feministas, LGBTIQ+ y defensoras de los derechos de las mujeres para defender a los ataques de organizaciones fundamentalistas.
- Fortalecimiento de organizaciones de base en la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres y empoderamiento de las jóvenes como actrices políticas.
- Promover los derechos de las niñas, las mujeres y las personas no binarias, en toda su diversidad, además de apoyar la construcción de movimientos y el trabajo de la organización.
- El fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de mujeres jóvenes feministas priorizadas en Colombia, Perú y Venezuela.
- Apoyo a grupos de mujeres y jóvenes trans a través de fondos intermediarios y de mujeres, potenciando la construcción del movimiento en la región, fortaleciendo los esfuerzos para mitigar la violencia de género, promover la democracia y fomentar alternativas económicas sostenibles.
- Iniciativa feminista orientada a financiar y apoyar el activismo por los derechos de las mujeres y el trabajo de incidencia de las organizaciones, movimientos y redes de mujeres a nivel regional, nacional y comunitario.
- Fortalecer a las organizaciones de mujeres en América Latina en sus procesos de desarrollo e implementación de estrategias de preparación y resiliencia a largo plazo frente al extractivismo y los desastres naturales causados por el cambio climático.
- Desarrollo de actividades de formación y evaluación a mujeres de organizaciones de base

11. UN INFORME ANUAL DE RESULTADOS QUE PREVEA DATOS SOBRE SUS PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS, LOS INGRESOS, LOS CONTRATOS REALIZADOS, SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS, ASÍ COMO LAS METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
ANEXO 1.



12. LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD
ANEXO 2.

13. EL CERTIFICADO DE LA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL, DONDE SE EVIDENCIE QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DURANTE EL AÑO 2024
ANEXO 3.

14. LOS RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE QUE SE RECIBIERON Y EJECUTARON DURANTE EL AÑO 2024

281505 INGRESOS RECIBIDOS POR CONVENIOS DE COOPERACIÓN					
FINANCIADOR	SALDO 2023	VALOR DESEMBOLSADO 2024	VR. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VR. EJECUTADO 2024	SALDO POR EJECUTAR 2025
PROYECTO FONDO LUNARIA	\$ 959.410.547,31	\$ 68.954.871,10		\$ 141.121.875,99	\$ 887.243.542,42
INTERPARES	\$ 1.405.215,91	\$ 98.423.662,45		\$ 99.828.878,36	\$ -
OPEN SOCIETY FOUNDATION	\$ 7.730.035,69				\$ 7.730.035,69
OSF LATAM VIOLENCIAS	\$ 928.927.386,02			\$ 541.489.742,16	\$ 387.437.643,86
OPEN SOCIETY FOUNDATION- 2DA FASE	\$ 47.782.871,79			\$ 36.670.541,79	\$ 11.112.330,00
OTRT-ALQUIMIA	\$ -	\$ 148.555.000,00		\$ 15.218.279,00	\$ 133.336.721,00
NOVO FOUNDATION-TIDES	\$ 396.279.609,93			\$ 396.279.609,93	\$ -
FONDO FENOMENAL 2022	-\$ 145,14				-\$ 145,14
FONDO FENOMENAL 2023	\$ 45.255.214,00			\$ 45.255.214,00	\$ -
EQUALITY FUND	\$ 1.200.415.320,31	\$ 267.615.331,38	\$ 257.901,08	\$ 1.439.646.110,27	\$ 28.642.442,50
WELL SPRING DSYR-LBTI	\$ 666.783.748,30	\$ 929.430.000,00		\$ 1.256.690.073,46	\$ 339.523.674,84
FORD FOUNDATION ADICION 1	\$ 112.319.158,25			\$ 112.319.158,25	\$ -
FORD FOUNDATION ADICION 2	\$ 124.487.963,50			\$ 118.850.798,75	\$ 5.637.164,75
FORD FOUNDATION ADICION 3	\$ 764.410.000,00			\$ 619.464.107,00	\$ 144.945.893,00
CARGILL	\$ -	\$ 529.298.662,50		\$ 251.146.825,00	\$ 278.151.837,50
MAMA CASH (TRINACIONAL)	\$ 19.342.140,12			\$ 19.342.140,12	\$ -
MAKENSIE (SILICON VALLEY COMMUNITY FOUNDATION)	\$ 5.771.000.000,00		\$ 731.301.120,00		\$ 6.502.301.120,00
PROSPERA (COACHING)	\$ 15.932.333,78			\$ 15.932.333,78	\$ -
PROSPERA (EDGE BIENAL)	\$ -	\$ 17.384.950,00		\$ 17.384.950,00	\$ -
FOKUS PAZ	\$ -	\$ 225.463.845,00	\$ 13.630,53	\$ 225.477.475,53	\$ -
FOKUS DSYR	\$ -	\$ 282.600.187,00	\$ 21.825,18	\$ 282.622.012,18	\$ -
FOKUS VIOLENCIAS	\$ -	\$ 217.286.532,00	\$ 14.765,34	\$ 217.301.297,34	\$ -
GFW (FORT-ORGANIZACIONES Y NIÑXS)	\$ -	\$ 368.394.000,00		\$ 224.880.467,00	\$ 143.513.533,00
ACCD	\$ -	\$ 1.182.496.437,50	\$ 3.615.426,77	\$ 1.186.111.864,27	\$ -
FONDO DE MUJERES DEL SUR	\$ -	\$ 300.771.900,00		\$ 300.771.900,00	\$ -
FONDO FENOMENAL 2024	\$ -	\$ 281.625.000,00		\$ 281.625.000,00	\$ -
FOKUS-ADICIÓN	\$ -	\$ 51.050.000,00		\$ 51.050.000,00	\$ -
ALIANZA FONDOS LATAM	\$ -	\$ 180.240.000,00		\$ 149.518.181,98	\$ 30.721.818,02
COMITÉ DIRECTIVO FONDO FENOMENAL	\$ -	\$ 180.675.000,00		\$ 92.031.459,91	\$ 88.643.540,09
FORD FOUNDATION ADICIÓN 4	\$ -	\$ 416.421.000,00		\$ 330.180.211,00	\$ 86.240.789,00
CHANEL FOUNDATION	\$ -	\$ 1.085.500.000,00		\$ 6.139.968,00	\$ 1.079.360.032,00
TOTAL	\$ 11.061.481.399,77	\$ 6.832.186.378,93	\$ 735.224.668,90	\$ 8.474.350.475,07	\$ 10.154.541.972,53

www.fondolunaria.org

Correo electrónico: comunicaciones@fondolunaria.org

Dirección: Cl 37 No 20-27 Bogotá, Colombia